

excelentísima Diputación Provincial de Córdoba en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, así como de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente para la adquisición de autoescalera, con destino al Servicio de Protección Civil de la excelentísima Diputación, mediante concurso la ofrece para venderla por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga a cumplir cuantas condiciones se expresan en los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas indicados y demás disposiciones aplicables; acompañando a esta proposición los documentos exigidos en los referidos pliegos.

En el importe ofertado se considera incluido el Impuesto del Valor Añadido (IVA), así como los gastos de transporte hasta la localidad del Tíjima del Río (Córdoba).

(Fecha y firma del proponente.)

Apartado B):

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, en virtud del poder que acompaño y cuyo mandato no me ha sido revocado, modificado o restringido al día de la fecha, con cédula de identificación fiscal número (en su caso); teniendo pleno conocimiento de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y demás documentos obrantes en el expediente para la adquisición de dos vehículos ligeros, con destino al Servicio de Protección Civil de la excelentísima Diputación Provincial, mediante concurso, los ofrece para venderlos por la cantidad de (en letra) pesetas, y se compromete a cumplir cuantas condiciones se expresan en los pliegos de condiciones indicados y demás disposiciones aplicables; acompañando a esta proposición los documentos exigidos en los referidos pliegos.

En el importe ofertado se considera incluido el Impuesto del Valor Añadido (IVA), así como los gastos de transporte hasta la ciudad de Córdoba.

(Fecha y firma del proponente.)

Este anuncio fue remitido a la Comunidad Económica Europea en lo que afecta al apartado A) vehículo autoescalera, para su publicación, con fecha 28 de noviembre del presente año (Registro de Salidas número 20251, de 1 de diciembre de 1994).

Córdoba, 9 de enero de 1995.—El Presidente.—12.462.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se amplía el plazo de presentación de proposiciones del concurso para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad de distintas dependencias provinciales, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de fecha 18 de enero de 1995; «Boletín Oficial» de la provincia número 14, de fecha 17 de enero de 1995, y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.429 de fecha 17 de enero de 1995.

Se pone en general conocimiento que por Decreto de la Presidencia número 806, de fecha 6 de febrero de 1995, se ha resuelto incluir los locales del Hospital General Universitario de Valencia, por un presupuesto anual de 25.386.480 pesetas, IVA incluido, en los pliegos de condiciones que rigen el citado concurso, quedando el presupuesto total de licitación en la cantidad de 109.429.266 pesetas, IVA incluido.

Como consecuencia de la citada inclusión, los licitadores que pretendan participar en el citado concurso, deberán tener la siguiente clasificación: Grupo III, Subgrupo 2, categoría D.

Asimismo, la fianza provisional para poder tomar parte en la licitación, queda fijada en la cantidad de 2.188.585 pesetas, y la definitiva en el 4 por 100 del presupuesto total.

El plazo para la presentación de proposiciones se amplía en diez días hábiles, a contar desde la última de las publicaciones del presente anuncio en los correspondientes boletines oficiales.

El acto de apertura de plicas se realizará en los salones de la excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación.

A los efectos de finalización del plazo de presentación de plicas, o de la celebración del acto de apertura de las mismas, se considerará inhábil el sábado.

Se recuerda a los licitadores la obligación de cumplimiento del Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Seguridad, y muy especialmente lo relativo al artículo 76 del citado Convenio.

Las ofertas se expresarán en términos precio/hora/Vigilante, IVA incluido (al 15 por 100), siendo el tope máximo la cantidad de 1.900 pesetas/hora/Vigilante, con armas, y 1.449 pesetas/hora Vigilante, sin armas (guarda de seguridad), en ambos casos, IVA incluido, al 15 por 100.

Los licitadores presentarán la documentación exigida en la condición sexta de los pliegos aprobados.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con documento nacional de identidad número, vigente, con domicilio en (localidad, provincia, calle y número), en nombre propio (o en nombre de, enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen el concurso público para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad de distintas dependencias provinciales, con la inclusión de los locales del Hospital General Universitario de Valencia, acepta todo ello en su integridad y se compromete a efectuar la prestación del mencionado servicio con sujeción estricta a los referidos pliegos y demás condiciones de referencia por las siguientes cantidades:

Servicio con armas, pesetas, hora/Vigilante, IVA incluido al 15 por 100 (expresar en letra y en número el precio de la oferta).

Servicio sin armas, pesetas, hora/Vigilante, IVA incluido al 15 por 100 (expresar en letra y en número el precio de la oferta).

(Lugar, fecha y firma del licitador representante.)

Valencia, 21 de febrero de 1995.—El Diputado.—El Secretario general.—12.978.

Resolución de la Diputación Foral de Guipúzcoa referente a la convocatoria de concurso para la contratación del suministro de impresos tributarios.

El Consejo de Diputados, en su sesión de 7 de febrero de 1995, acordó autorizar la contratación, por el sistema de concurso, del suministro que se indica, así como aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, el de condiciones técnicas y sus anexos, que han de regir la adjudicación.

El anuncio de la convocatoria fue remitido, en la fecha señalada, al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» para su publicación.

1. *Objeto:* Suministro de impresos tributarios de la excelentísima Diputación Foral de Guipúzcoa, dividido en los siguientes grupos:

Grupo I: Campaña del IRPF.

Grupo II: Campaña del Impuesto sobre Sociedades.

Grupo III: Resto de impresos tributarios.

2. *Procedimiento de adjudicación:* Concurso.

La adjudicación del contrato podrá recaer en uno o en varios licitadores, sobre la totalidad o parte de los grupos de impresos señalados en el punto anterior.

3. *Tipo de licitación:* No se establece.

4. *Lugar de entrega del suministro:* Se determinará por la Administración, entre distintos centros ubicados en Guipúzcoa.

5. *Duración del contrato:* Un año, prorrogable por periodos de igual o inferior plazo.

6. *Plazo de ejecución:* Grupos I y III: Un mes máximo; grupo II (del presente año), quince días naturales máximo.

7. *Organo contratante:* Diputación Foral de Guipúzcoa (plaza de Guipúzcoa, sin número, de Donostia-San Sebastián).

8. *Solicitud de pliegos y demás documentación:* El pliego de cláusulas administrativas particulares, el de condiciones técnicas y sus anexos, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría Técnica del Departamento de Hacienda y Finanzas, sita en la calle Prim, número 1, entresuelo, de Donostia-San Sebastián (fax 42 68 03), en horario de oficina y desde la publicación de la convocatoria en los boletines oficiales hasta el último día hábil para la presentación de las ofertas.

Además, se podrá solicitar a la oficina mencionada el envío de los pliegos por correo o cualquier información complementaria, que serán remitidos dentro del plazo de cuatro días hábiles siguientes al de la recepción de la petición. En este sentido, dichas solicitudes se harán llegar, como mínimo, con cuatro días de antelación a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

9. *Presentación de ofertas:* Las proposiciones se presentarán en tres sobres, en los idiomas euskera y/o castellano, con la referencia en cada uno de ellos «Para la contratación del suministro de impresos tributarios de la excelentísima Diputación Foral de Guipúzcoa». El sobre A contendrá la proposición económica conforme al modelo que figura como anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Dichas proposiciones se presentarán en el Registro General del Departamento de Hacienda y Finanzas, sito en el entresuelo del paseo de Errotaburu, número 2, de Donostia-San Sebastián, de ocho a trece treinta horas, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de las citadas proposiciones en sábado, se podrá realizar en el Registro Central ubicado en el Palacio de la Diputación, sito en la plaza de Guipúzcoa, sin número, de Donostia-San Sebastián, de nueve a trece horas, dentro del mismo plazo.

Si el último día del plazo para la presentación de las proposiciones finalizase en sábado, éste se trasladará al primer día hábil siguiente, hasta las trece treinta horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o fax (siempre que en este último caso conste la recepción efectiva del mismo por el órgano de contratación), en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

10. *Apertura de plicas:* La Mesa de Contratación procederá en acto público, a las doce horas del segundo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para la presentación de las proposiciones o al siguiente, si coincide en sábado, y en la sede del Departamento (paseo de Errotaburu, número 2, de Donostia-San Sebastián), a la apertura de las proposiciones económicas.

En el supuesto de haberse recibido dentro del plazo anunciado mediante telegrama o fax la remisión de ofertas, sin haber tenido entrada la proposición enviada por correo, el acto de apertura de plicas se pospondrá en diez días naturales.

11. *Garantías:* Provisional, no se exige; definitiva, 2.400.000 pesetas.

12. *Pago del precio:* El pago se realizará por la excelentísima Diputación Foral de Guipúzcoa, mediante transferencia bancaria, tras la entrega de cada pedido de impresos tributarios, previa presentación de la factura correspondiente.

Donostia-San Sebastián, 3 de marzo de 1995.—La Secretaria Técnica, María Jesús Pérez.—14.690.

Resolución de la Diputación Foral de Vizcaya referente al concurso para contratar la asistencia técnica para la contratación de una agencia publicitaria que gestione los anuncios habituales de la Diputación Foral de Vizcaya.

Para dar cumplimiento a los artículos 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se expone al público durante el plazo de ocho días, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso público convocado al efecto.

Dentro del expresado plazo podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Diputación Foral de Vizcaya.

Transcurrido dicho plazo, no podrán ser admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación de los pliegos o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad (artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953).

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo 2) de los citados artículos 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se anuncia concurso público, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

I. *Objeto:* Asistencia técnica para la contratación de una agencia publicitaria que gestione los anuncios habituales de la Diputación Foral de Vizcaya.

II. *Tipo de licitación:* 122.500.000 pesetas.

III. *Plazo de ejecución:* Hasta el 31 de diciembre de 1995.

IV. *Pagos:* Ejercicio 1995.

V. *Fianza provisional:* 2.450.000 pesetas.

VI. *Clasificación de contratistas:* Grupo III, subgrupo 3, categoría D.

La clasificación de las Uniones Temporales de Empresas (UTES), se regirá por lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 28 de marzo de 1968, modificada por la Orden de 28 de junio de 1991.

VII. *Procedimiento:*

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en el Servicio de Contratación de la Diputación Foral de Vizcaya (Gran Vía, número 25, planta baja, Palacio Foral).

2. La documentación a presentar figura detallada en el pliego de bases administrativas.

3. Las plicas se presentarán en el Servicio de Contratación hasta la doce horas del día 27 de marzo de 1995.

4. La apertura pública de ofertas económicas y referencias del presente expediente tendrá lugar a las diez treinta horas del día 28 de marzo de 1995, en el salón de actos destinado al efecto por el Departamento de Presidencia.

5. Fecha de envío del anuncio principal al «Diario Oficial de la Comunidad Económica Europea» (CEE): El 2 de febrero de 1995.

VIII. *Modelo de proposición:*

Don vecino de, y con domicilio en la calle, y documento nacional de identidad número, en nombre y representación de la empresa, con código de identificación fiscal número y teléfono:, lo que acredito en

la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación Foral en el «Boletín Oficial de las Comunidades Europeas», en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial del País Vasco», en el «Boletín Oficial de Vizcaya» y en otros diarios por los que se convoca concurso público, para la adjudicación del contrato (pongase el nombre completo del objeto del contrato).

2. Que ha examinado y conoce el proyecto, el pliego de bases de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares.

3. Que igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4. Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren, respectivamente, los apartados anteriores 2 y 3 y 5 siguientes, y

5. Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a tal documentación y en especial al pliego de prescripciones técnicas, al de cláusulas administrativas particulares al proyecto y a las normas citadas, por la cantidad de (pongase ésta en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 1 de febrero de 1995.—El Diputado Foral, Ignacio Etxebarria Etxeita.—13.595-3.

Resolución del Ayuntamiento de Alaquás (Valencia) relativa a contratación del servicio municipal de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.

Aprobado por la Corporación en Pleno, en fecha 12 de diciembre de 1994, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso público para la concesión de la gestión y explotación del servicio municipal de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del Ayuntamiento de Alaquás, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Concesión de la gestión y explotación del servicio municipal de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del Ayuntamiento de Alaquás. *Canon concesional a abonar al Ayuntamiento:* Se fijará por los proponentes en el modelo de proposición (.....pesetas/metro cúbico facturado).

Retribución global inicial del concesionario: Se propondrá por los licitadores en el modelo de proposición, fijado enpesetas/metro cúbico facturado. Debiendo justificarse mediante la presentación de un estudio sobre los costes que comporta la gestión de los servicios de agua potable, alcantarillado y conservación de contadores y acometidas, así como la gestión del cobro, de su facturación y de su beneficio industrial, conforme a lo establecido en el artículo 27 del pliego de condiciones.

Fianzas: Provisional, 3.000.000 de pesetas. Definitiva, 15.000.000 de pesetas, siempre que dicha cantidad no sea inferior al 10 por 100 de la retribución anual del concesionario.

Plazo de la concesión: Diez años, prorrogables tácitamente por quinquenios hasta el plazo máximo legal establecido.

Expediente: El pliego de condiciones económico-administrativas y expediente, estarán de manifiesto en la Secretaría General, Negociado de Contratación, de nueve a catorce horas.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación, de nueve a catorce horas, hasta

el vigésimo día hábil siguiente, contado desde la última de las publicaciones de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» o «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Se efectuará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía.

Documentación a presentar: Los licitadores deberán aportar la documentación exigida en los artículos 38 y 40, así como la documentación complementaria exigida en el anexo II del pliego de condiciones económico-administrativas, conforme al siguiente modelo de proposición:

D vecino de, con domicilio en, y número de identificación fiscal, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia o «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», número de fecha y del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado para contratar en régimen de concesión administrativa, la gestión y explotación del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado al municipio de Alaquás, cuyo contenido, conoce íntegramente, se comprometo:

1. A aceptar dicha concesión con una retribución global inicial de pesetas/metro cúbico facturado, según la justificación contenida en el correspondiente estudio que aporta.

2. a) Oferta como canon concesional a abonar al Ayuntamiento la cantidad de pesetas/metro cúbico facturado.

b) Se acoge a la facultad opcional prevista, en el artículo 31.3, de cuantificar el canon concesional en el por 100 del importe total facturado y cobrado a los usuarios, en aplicación de las tarifas aprobadas.

3. Caso de resultar adjudicatario de esta concesión se obliga a dejar cumplimentado, en los meses siguientes de la adjudicación, el establecimiento de la estructura y la realización de las mejoras expuestas en la Memoria a que hace referencia este pliego.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Alaquás, 20 de febrero de 1995.—El Alcalde, Adrián Hernández García.—El Secretario, Ricardo Miralles Mora.—13.115.

Resolución del Ayuntamiento de Albaterra referente al anuncio de licitación por subasta de la obra de «Auditorio de Música, II fase».

Por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 22 de diciembre de 1994, se aprobó convocar subasta por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 115 del Real Decreto 781/1986, para la contratación de las obras de «Auditorio de Música, II fase», con sujeción al pliego de condiciones generales aprobado por la Corporación en el Pleno del día 8 de noviembre de 1990.

Objeto de la licitación: La realización, mediante subasta de las obras de «Auditorio de Música, II fase».

Tipo de licitación: 12.612.714 pesetas, IVA incluido, podrá ser mejorado a la baja.

Duración del contrato: Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses desde la firma del mismo.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, excepto sábados.

Pago: Con cargo a la partida 451/601.00 del vigente presupuesto, donde existe crédito suficiente autorizado por Resolución de la Comisión de Gobierno, de 22 de diciembre de 1994.

Fianza provisional y definitiva: La fianza provisional se establece en 252.254 pesetas.